

Resolución N° 4748, del Congreso Nacional, que autoriza la erección de un busto del Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo M. en el edificio de la Corporación Dominicana de Electricidad, en la Feria de la Paz y Confraternidad del Mundo Libre.— G. O. N° 8168, del 25 de agosto de 1957.

EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República

NUMERO 4748.

VISTA la solicitud que por medio de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes ha dirigido al Congreso Nacional la Corporación Dominicana de Electricidad, para que se le autorice a erigir un busto del Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, en el vestibulo del edificio de la citada institución, ubicado en el recinto de la Feria de Paz y Confraternidad del Mundo Libre, en Ciudad Trujillo.

VISTA la Ley sobre erección de estatuas y monumentos públicos N° 638 del 23 de junio de 1941, publicada en la Gaceta Oficial N° 6102 del 28 de junio del 1944, modificada por la Ley N° 1687 del 16 de abril del 1948, publicada en la Gaceta Oficial N° 6783 del 28 de abril de 1948,

RESUELVE :

ARTICULO UNICO.—Autorizar a la Corporación Dominicana de Electricidad a erigir un busto en bronce del Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, en el vestibulo del edificio de la citada institución, ubicada en el recinto de la Feria de la Paz y Confraternidad del Mundo Libre, en Ciudad Trujillo.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y siete; años 114° de la Independencia, 95° de la Restauración y 28° de la Era de Trujillo.

Porfirio Herrera,
Presidente.

Manuel Joaquín Castillo C.,
Secretario.

Julio A. Cambier,
Secretario.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputa-

dos, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y siete; años 114º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

Carlos Sánchez i Sánchez,
Presidente.

Pablo Otto Hernández,
Secretario.

Rafael Uribe Montás,,
Secretario.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54, inciso 2º de la Constitución de la República;

PROMULGO la presente Resolución, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete; Años 114º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Resolución Nº 4749, del Senado, que aprueba nombramiento diplomático.
G. O. Nº 8166, del 20 de septiembre de 1957.

E L S E N A D O
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA

NUMERO 4749.

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso tercero del artículo veinticuatro de la Constitución de la República,

R E S U E L V E :

UNICO.—Aprobar el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del Teniente Coronel John Abbes García, E. N., como Agregado Militar de las Embajadas de la República Dominicana acreditadas en Centro América.

dos, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y siete; años 114º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

Carlos Sánchez i Sánchez,
Presidente.

Pablo Otto Hernández,
Secretario.

Rafael Uribe Montás,,
Secretario.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54, inciso 2º de la Constitución de la República;

PROMULGO la presente Resolución, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete; Años 114º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Resolución Nº 4749, del Senado, que aprueba nombramiento diplomático.
G. O. Nº 8166, del 20 de septiembre de 1957.

E L S E N A D O
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA

NUMERO 4749.

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso tercero del artículo veinticuatro de la Constitución de la República,

R E S U E L V E :

UNICO.—Aprobar el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del Teniente Coronel John Abbes García, E. N., como Agregado Militar de las Embajadas de la República Dominicana acreditadas en Centro América.